



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070004578

Fecha: 09/08/2019

Tipo: DECRETO
Destino: LUIS



"Por medio del cual se aclaran unos Actos Administrativos"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.5.1.11 – Modificación o Aclaración del Nombramiento, señala expresamente:

"La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes. (...)"

1. Mediante Decreto 4152 del 22 de julio de 2019, se nombró en Periodo de Prueba al señor **LUIS FERNANDO PEREZ RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía **1.038.359.054**, en la plaza de empleo **CONDUCTOR**, Código **480**, Grado **03**, NUC Planta **6475**, ID Planta **2141**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS** de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

Se hace necesario aclarar el nombramiento en Periodo de Prueba, toda vez, que el cargo en mención se oferto con el número **OPEC 34097** y ubicado en el Grupo de Trabajo **SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL** de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, y no como allí aparece.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA,

ARTICULO 1. Aclarar el Decreto 4152 del 22 de julio de 2019, en el sentido de que el nombramiento realizado en Periodo de Prueba al señor **LUIS FERNANDO PEREZ RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía **1.038.359.054**, es para el Grupo de Trabajo **SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL** de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 08/08/2019	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 08/08/2019	Aprobó: Jairo Alberto Castro Peñón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		